Expte.Nº 5223/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1981.-

En atención a lo solicitado por la Subsecret<u>a</u> ría de Administración a fs. 30, SE RESUELVE:

- 1°) Reemplazar el artículo 1° de la Resolución N° 1073 de fecha 25 de agosto ppdo. (confr. fs.27), por el siguiente texto: "Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 31".-
- 2°) Modificar el artículo 2° de dicha Resolución en lo que respecta al monto de la licitación que se autoriza cuyo importe deberá ascender a la suma tetal de PESOS: VEIN TISEIS MILLONES (\$ 26.000.000.-).-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

b.m

Swell min